

PROGRAMACIÓN DACE

IES LAS VIÑAS

CURSO 2023/2024

ÍNDICE DE LA PROGRAMACIÓN

1. INTRODUCCIÓN
2. FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA
3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO
4. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
5. OBJETIVOS DEL DACE Y CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE
6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEL IES LAS VIÑAS
 - 6.1 LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES EN EL ROF DEL IES LAS VIÑAS
 - 6.2 PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN DE ACTIVIDADES
7. CUADRANTE ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
 - 7.1 OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

1. INTRODUCCIÓN

Las actividades complementarias y extraescolares forman parte fundamental de la vida de un centro. Contribuyen a que nuestros alumnos reciban una formación integral y reciban recursos para poder desarrollarse plenamente en todos los aspectos de su vida. Les permiten, además, relacionar lo aprendido en el aula con el entorno cotidiano y exportar estos conocimientos a diferentes ámbitos. Música, arte, deporte o literatura tienen una aplicación más allá de las cuatro paredes del aula. Como docentes, nuestro deber es ayudar a nuestro alumnado a descubrir cómo pueden servirse de todo lo que les enseñamos y, en este sentido, las actividades complementarias y extraescolares suponen un recurso fundamental.

Este tipo de actividades permite una mayor participación de la comunidad educativa, especialmente del alumnado y de los padres y las madres de estos, en la gestión, organización y realización de las actividades, pues potencian la implicación de estos sectores en la vida del Centro y desarrollan valores relacionados con la socialización, la participación, la cooperación, el respeto a las opiniones de los demás y la asunción de responsabilidades, entre otros.

Por todo ello, estas actividades deben tener su lugar dentro de la vida de los Centros educativos, integrándose adecuadamente en el conjunto de las actividades educativas que en él se realizan. En este sentido, la organización y el funcionamiento de los Centros debe facilitar la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en la elección, organización, desarrollo y evaluación de las actividades complementarias y extraescolares.

2. FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA

Tomamos como referencia los siguientes documentos:

- ORDEN de 14-7-1998 que regula las actividades complementarias y extraescolares y los servicios prestados por los Centros Docentes Públicos no universitarios (BOJA 1-8-1998) (Derogados todos los aspectos relacionados con las actividades extraescolares por la Orden de 27 de mayo de 2005 que regula las medidas del Plan de Apoyo a las Familias.)
- INSTRUCCIONES de 18-12-1998, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, sobre la organización y desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares
- ORDEN de 17-2-1999 por la que se regulan las ayudas para la realización de actividades complementarias y extraescolares en los Centros Docentes Públicos, a excepción de los centros de Adultos y los universitarios (BOJA 18-7-1999)

3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO

Departamento unipersonal. Jefa del departamento: Susana Gutiérrez Corbacho.

4. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Como se recoge en el Plan de Centro del IES Las Viñas, los objetivos planteados están en función de las necesidades detectadas así como de las acciones que ya se realizan y son necesarias mantener y generalizar. Los objetivos que nos planteamos no deben ser estáticos, por lo que se podrán introducir aquellos cambios que se consideren oportunos a lo largo del proceso. Las acciones que se llevarán a cabo se desarrollarán en periodos más o menos largos, dependiendo del objetivo que se persiga. Los objetivos educativos específicos para nuestro centro vienen establecidos en los Planes Anuales de Centro que se han venido confeccionando teniendo en cuenta la memoria final de cada curso. Dentro de los objetivos generales recogidos en el Plan de centro, destacamos los siguientes para el desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares:

1. Flexibilidad, colaboración y participación de toda la Comunidad ante la adecuación de estructuras y organización tanto en el funcionamiento como en el uso de las instalaciones del Centro en especial con la implantación de las TICs.
2. Continuidad de las relaciones con Servicios Sociales con el fin de hacer balance del curso y mejorar en la medida de lo posible las actuaciones y la colaboración.
3. Fomentar y seguir potenciando la apertura y las relaciones del Centro con el exterior.
4. Atender y dar respuesta siempre que sea posible a las necesidades de los departamentos y tutorías, con especial atención a aquellas de índole pedagógico.
5. Potenciar las actividades complementarias y extraescolares.
6. Garantizar la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, en el respeto a los principios democráticos y a los derechos y libertades fundamentales.
7. Propiciar la atención a la diversidad mediante la realización de actividades dirigidas a todo el alumnado.
8. Continuar con la mejora en la integración de los alumnos con NEE, atendiendo a sus diferentes niveles de motivación y capacidad.
9. Inculcar en el alumnado hábitos de orden y limpieza mediante acciones concretas en las que se requerirá su colaboración.
10. Fomentar en el alumnado los hábitos de vida saludables y la prevención de conductas de riesgo, mediante actividades para conocer el funcionamiento de su organismo y el efecto del consumo de sustancias nocivas para su salud y realización de talleres y charlas de organizaciones vinculadas a estos temas (p.ej., Asociación Española contra el Cáncer), en colaboración con otros departamentos.
11. Fomentar el espíritu crítico del alumnado en nuestra sociedad de consumo, en relación con la información que aportan los medios de comunicación, mediante actividades para conocimiento de sus derechos como consumidores y comparación y análisis de mensajes publicitarios, charlas de organizaciones de consumidores, etc.
12. La concepción de la educación como un proceso permanente, cuyo valor se extiende a lo largo de toda la vida.

13. El reconocimiento de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación.
14. Charlas de orientación universitaria, orientación laboral, las prácticas en empresas... todo lo que ayude a que nuestro alumnado pueda situarse con más elementos de juicio ante la vida laboral o la continuación de estudios superiores.
15. Del mismo modo se continuará colaborando en el desarrollo de actividades complementarias con las Delegaciones de Juventud, Salud, Educación, Cultura, etc., así como con el resto de instituciones y asociaciones.
16. Seguir potenciando la dotación e instalación de medios informáticos y audiovisuales.

5. OBJETIVOS DEL DACE Y CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

El objetivo principal tanto de actividades complementarias como extraescolares es conseguir el desarrollo de las competencias en un entorno diferente al del aula pero, a la vez, tratando de transmitir al alumnado la importancia de la relación entre lo aprendido en clase y su entorno inmediato. Recordamos las siete competencias clave:

- a. Comunicación lingüística (CL)
- b. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)
- c. Competencia digital (CD)
- d. Aprender a aprender (CAA)
- e. Competencias sociales y cívicas (CSC)
- f. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor (SIE)
- g. Conciencia y expresiones culturales (CEC)

Con la programación de las actividades complementarias y extraescolares se pretenden alcanzar los siguientes **objetivos**:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
Promover la participación activa del alumnado en las actividades extraescolares (organización y desarrollo) que impliquen una mayor autonomía para ayudarlos a gestionar su tiempo libre.	d, e, f, g
Facilitar actividades de carácter transversal que desarrollen la autoestima del alumnado.	d, e, f
Desarrollar la capacidad de participación en las actividades relacionadas con el entorno natural, social y cultural que se lleven a cabo por organismos distintos al centro donde se cursan los estudios.	a, b, c, d, e, f, g

Promover la investigación del alumnado.	d, f
Potenciar la curiosidad y la creatividad del alumnado.	d, e, f, g
Promover en el alumnado un sentimiento positivo de pertenencia al centro y al grupo así como desarrollar su sensibilidad	e, f
Favorecer las relaciones del alumnado fuera del ámbito académico y mejorar su capacidad de comunicación.	a, c, d, e, f, g
Promover actividades culturales que despierten el deseo de saber del alumnado	d, e, f, g
Fomentar la realización de actividades que impliquen la iniciativa del alumnado y que lo animen a aprender por sí mismos.	a, b, c, d, e, f, g
Ejercer un efecto compensador de las desigualdades sociales para facilitar el acceso a la cultura y el ocio por parte de todo el alumnado.	d, e, g

6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEL IES LAS VIÑAS

Se consideran **actividades complementarias** las organizadas por los Centros durante el horario escolar, de acuerdo con su Proyecto Curricular, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan.

Teniendo en cuenta que estas actividades se realizan dentro del horario escolar, el Centro deberá arbitrar las medidas necesarias para atender educativamente al alumnado que no participe en ellas.

En el caso de actividades complementarias que exijan la salida del Centro de algún alumno o alumna menor de edad, se requerirá la correspondiente autorización escrita de sus padres o tutores.

Se consideran **actividades extraescolares** las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre.

Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para todos los alumnos y alumnas del Centro, y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación por el que pasa el alumnado para la superación de las distintas áreas o materias curriculares que integran los planes de estudio.

Los Centros docentes de una misma zona podrán coordinarse en la elaboración de sus actividades extraescolares, con objeto de conseguir un mejor aprovechamiento de sus instalaciones y recursos.

6.1 LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEL IES LAS VIÑAS

1. El responsable de dichas actividades es el Jefe del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.
2. La organización y funcionamiento de las actividades complementarias se ajustará a los apartados en los que quedan estipulados en el ROF.
3. El gasto que origine (si lo hubiera) la organización de una actividad complementaria será asumido por el alumnado y/o por colaboraciones del departamento implicado, DACE, y de entidades externas. Si esto no fuese posible, ayudaría el Centro.
4. Los gastos que origine una actividad complementaria deberán ser conocidos y aprobados por el Claustro con una antelación suficiente a la realización de la misma. Presentará la ordenación de esos gastos el responsable del DACE.
5. Será considerada actividad complementaria y/o extraescolar, cualquiera con ese fin que, previamente fundamentada por escrito, prevista y reseñada en las programaciones de los distintos departamentos, haya sido aprobada en el Plan de Centro o posteriormente, con carácter excepcional por justificación motivada, sea aprobada por la Comisión Permanente del Consejo Escolar. Estas actividades excepcionales serán presentadas con la suficiente antelación para que su planificación no entorpezca, o lo haga lo menos posible, el normal desarrollo del resto de la actividad académica.
6. Bajo ningún concepto será aceptada ninguna actividad que no se ajuste al apartado anterior.
7. Existe un protocolo de gestión de las actividades complementarias y/o extraescolares.
8. Dicho protocolo se registrará en la intranet del centro, con una antelación de al menos 24 horas. Para las actividades complementarias que forzosamente han de realizarse en horario lectivo, se procurará que no coincidan habitualmente en el mismo día semanal y tramo horario.
9. Para que las actividades puedan llevarse a cabo será necesario e imprescindible que sean realizadas al menos por el cincuenta por ciento más uno del alumnado de cada grupo, materia o nivel que asiste con regularidad a clase. Excepcionalmente se podrá autorizar por parte del DACE, Jefatura de Estudios y si fuese necesario el equipo docente, que este porcentaje sea inferior.
10. Todos los alumnos de un grupo tienen derecho a participar en la actividad programada, a excepción de los que por su especial mal comportamiento no sean merecedores de tales actividades.
11. El Jefe del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares es el responsable de “coordinar la organización de viajes de estudios, intercambios escolares y cualquier tipo de viajes que se realicen por el alumnado”. Cuando la fecha de realización no sea segura desde comienzos de curso, el responsable de la actividad o el

Jefe del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, si la salida tiene que efectuarse a hora/s lectiva/s necesariamente, requerirá de los profesores afectados su conformidad, para “ceder” su hora u horas lectivas a favor dichas actividades, y elaborará el mismo protocolo que para las actividades complementarias.

12. Todos los profesores que, implicados en sus horas lectivas por la salida de una actividad extraescolar, den su consentimiento por escrito, sabedores de que no todo el alumnado vaya al viaje, tienen la obligación de impartir su clase y garantizarle a ese alumnado el derecho a la educación; teniendo en cuenta que no puede avanzar materia ya que faltan más del 50% de los alumnos del grupo. En los casos excepcionales establecidos en el apartado 9, el profesor podrá avanzar materia al estar realizando la actividad menos del 50% del grupo.
13. Los profesores que impartan alguna materia de Selectividad en 2º de Bachillerato, no podrán realizar ninguna actividad extraescolar durante los meses de abril y mayo si esta afecta al horario lectivo del grupo.
14. Para cualquier actividad que se realice fuera del Centro, deben acompañar a los alumnos un profesor por cada 20 alumnos y en todo caso dos profesores como mínimo. De manera que sólo podrán ausentarse del Centro cinco profesores por día, salvo que vayan alumnos de NEE y otros casos excepcionales, previa aprobación del Claustro. Si el Alumnado es de NEE, la proporción es de un profesor por cada diez alumnos del grupo B y un profesor por cada 5 alumnos del grupo A.
15. En aquellos casos en los que un alumno con necesidades específicas de apoyo educativo no pueda realizar alguna de las actividades extraescolares o complementarias organizadas para sus grupos por causa de problemas de accesibilidad, movilidad u otros, el responsable de la actividad deberá notificar a la familia del alumno de forma oral o escrita el motivo de la no asistencia de este. En todo caso, se deberán organizar las actividades teniendo en cuenta las características de todo el alumnado que compone el grupo, intentando adaptar estas a sus peculiaridades físicas o sensoriales.
16. En aquellos casos en que sea necesario que los alumnos con NEE deban ser acompañados por personal especializado en alguna actividad extraescolar o complementaria, se deberá notificar por escrito al departamento de orientación con una semana de antelación para que se pueda estudiar la viabilidad de la asistencia en función del personal especializado.
17. Todos los padres/madres de alumnos de un grupo al que se dirija una actividad que implique salida del centro deberán recibir y devolver firmado un impreso de autorización, tanto para que el alumno realice la actividad como para que no la realice. Todas las autorizaciones deben quedar depositadas en Jefatura de Estudios al menos desde el día anterior a su realización.
18. Se evitará la aglomeración de actividades el último trimestre y en época de exámenes, quedando prohibida cualquier actividad en el mes de mayo y junio para 1º de bachillerato y en los meses de abril y mayo para 2º de bachillerato. Excepcionalmente se podrán plantear actividades para estos grupos y en este periodo si la actividad es de tipo institucional para el centro.

19. Se podrá establecer un viaje no superior a cuatro días para 4º de ESO.
20. Se limita a un máximo de 5 días lectivos por trimestre y alumno para las actividades complementarias, extraescolares o viajes fin de estudio que se pueden programar.
21. Las condiciones y requisitos que se exigen para las actividades institucionales son los siguientes:
 - a) Actividades relacionadas con los objetivos, contenidos, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje de la materia Departamento (o departamentos) que las proponga.
 - b) Las actividades institucionales sólo se desarrollarán en un solo nivel.
 - c) Las actividades institucionales deben haberse llevado a cabo de forma habitual en cursos anteriores.
22. Se van a desarrollar reuniones entre el DACE y los departamentos para organizar las actividades y evitar errores de cursos anteriores.

6.2 PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN DE ACTIVIDADES

- Los jefes de departamento así como los coordinadores de planes y proyectos deberán comunicar las actividades complementarias y extraescolares que tengan previstas **antes del 13 de octubre** para que Vicedirección y DACE establezcan el calendario. Para ello se deberá cumplimentar la ficha que el DACE ha remitido a todos ellos. Es importante que en esta ficha se especifique, al máximo posible, la fecha de las actividades, concretando los días en los que se pretenden hacer. Estas actividades tendrán prioridad para llevarse a cabo en dichas fechas establecidas desde principios de curso.
- Con toda esta información Vicedirección y DACE elaborarán un calendario y estudiarán las actividades coincidentes o que incumplen alguna particularidad establecida en el ROF.
- El día 27 de Octubre se realizará una reunión con todos los jefes de departamento, los coordinadores de planes y proyectos, Vicedirección y DACE. En esa reunión se coordinarán las actividades para evitar solapamientos.
- Tras ser aprobadas todas estas actividades por el claustro, aquellas que necesiten una mayor coordinación serán introducidas en la Intranet por los jefes de departamento y los coordinadores de planes y proyectos. De esta manera, el calendario de ACE será visible por todo el claustro desde principios de curso. Las actividades que deberán meterse en la Intranet serán: aquellas en las que el alumnado salga del centro, o se realicen fuera del aula (por ejemplo, en el salón de actos) o bien aquellas en las que participe un ponente externo al centro.
- Dos semanas antes de la realización de la actividad, los jefes de departamento o coordinadores de planes y proyectos solicitarán a Vicedirección su habilitación en la Intranet para poner al día los profesores y alumnos participantes, así como también avisar a los profesores que dan clase al grupo y les pueda afectar la realización de

dicha actividad. En el caso en que sea necesario, los jefes de departamento deberán también efectuar la reserva del salón de actos con la suficiente antelación.

- Finalmente, en la Intranet deberán aparecer los siguientes datos para cada actividad:
 - a. Tipo de actividad (complementaria/extraescolar)
 - b. Denominación de la actividad
 - c. Lugar
 - d. Necesidad de transporte
 - e. Precio
 - f. Fecha
 - g. Hora inicio/ fin
 - h. Horas de certificación
 - i. Departamentos implicados
 - j. Objetivos

7. CUADRANTE ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

PRIMER TRIMESTRE	OCTUBRE	<p>5: Charla de auladecine.3º ESO.</p> <p>18: Taller música e igualdad. 4ºA. Plan de Igualdad.</p> <p>26: Taller trata y explotación sexual. 1º Bto A, B y C. Plan de Igualdad.</p> <p>27: Celebración día de la empresa andaluza dentro del IES. 2º Bto (economía y FAG) , 1º Bto (cultura emprendedora) y FP Admin. Dpto Admin.</p>
	NOVIEMBRE	<p>8: Talleres de violencia sexual y de género. 1º y 2º CFGB. Orientación.</p> <p>8: Talleres diversidad. 1º ESO. Orientación.</p> <p>13: Charlas sobre ahorro y finanzas. FP Admin. Dpto Admin.</p> <p>14: Visita al Servicio de Recaudación de la Diputación de Málaga. 2º FPG. Dpto Admin.</p> <p>16: Talleres diversidad (segunda parte). 1º ESO y 1º CFGB. Orientación.</p> <p>17: Flamenco patrimonio cultural. 1º y 2º ESO. Dpto EF y Música.</p> <p>21: Proyecto divulgativo Mares de Alborán Azul. 1º ESO Dpto By G.</p> <p>21: Excursión a Ubrique. 1º Bto humanidades. Dpto Admin.</p> <p>22: Concierto didáctico Santa Cecilia. 2º, 4º ESO y Aula específica. Dpto música.</p> <p>23: Talleres de violencia sexual y de género CFGB de EE y AD. Orientación.</p> <p>24: Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. Lectura manifiesto. Exposición trabajos. Coeducación.</p> <p>27: Charla sobre el trabajo en el Parlamento Europeo. 2º Bto. Dirección.</p> <p>30: Visita a la Alcazaba de Málaga. 2º ESO. Dpto G e H.</p> <p>27, 28, 29, 30: Juegos paraolímpicos en clases EF. 1º, 2º ESO y aula específica. Dpto EF.</p>

PROGRAMACIÓN DACE IES LAS VIÑAS
CURSO 2022/2023

	DICIEMBRE	<p>1: Juegos paraolímpicos en clases EF. 1º, 2º ESO y aula específica. Dpto EF.</p> <p>11, 13 y 15: Charlas informativas Salud Mental. 1º ESO. Orientación.</p> <p>15: Repoblación en Sierra Bermeja. 4º ESO Cultura científica y aula específica. Dpto B y G.</p> <p>18: Visualización de película en el cine. 2º Bto. Dpto G e H.</p> <p>20: Convivencia Aula de Apoyo y alumnado 3º Diversificación. Dpto Orientación.</p>
SEGUNDO TRIMESTR E	ENERO	<p>12: Excursión a CEPESA San Roque. 4º ESO economía y empresa. Dpto Admin.</p> <p>16, 17 y 18: Excursión a Granada. Alumnado FP Admin. Dpto Admin.</p> <p>30 y 31: Salidas profesionales relacionadas con la EF. Granada. 1º y 2º Bto. Dpto EF.</p> <p>30: Celebración del Día de la Paz. ESO y Bto. Escuela Espacio de Paz</p>
	FEBRERO	<p>2: Obra de teatro en francés. 3º ESO, 4º ESO y 1º Bto de francés. Dpto Francés.</p> <p>6: Visita a la radio o televisión de Manilva. Alumnado FBO. Dpto. Orientación.</p> <p>8: Día Blanco en Sierra Nevada. 1º ESO. Dpto EF.</p> <p>9: Visita a la cantera de Casares. 4º ESO Cultura Científica. Dpto ByG.</p> <p>11: Celebración del día mundial de la mujer y la niña en la ciencia. Plan de Igualdad.</p> <p>13: Charla educativa sobre salud. 3º ESO y 1º Bto de anatomía. Dpto ByG.</p> <p>19- 26: Viaje de estudios 2ºBto.</p> <p>19- 23: Semana Cultural del IES Las Viñas.</p> <p>19 y 20: Visita a Casares para celebrar el día de Andalucía. 1º de ESO y Aula Específica.</p>
	MARZO	<p>5: Charla Conocer la Protección Civil de Manilva. 4º ESO. Dpto ByG</p> <p>6 y 7: Taller Detectives de biodiversidad en el aula. Salón de actos. 1º ESO. Dpto B y G.</p> <p>8: Día internacional de la mujer. Todo el centro. Plan de Igualdad.</p> <p>9: Teatro moving on. 1º ESO. 4ª y 5ªh. CIVIMA. Dpto Inglés</p>

PROGRAMACIÓN DACE IES LAS VIÑAS
CURSO 2022/2023

		<p>14 : Charla Primeros auxilios. Potección civil. Salón de actos. 3º ESO y 1º Bach B. Dpto B y G y Dpto EF.</p> <p>15: Charla alimentación saludable y consumo responsable. Salón de actos. 3º ESO y 1º Bach B. Dpto B y G.</p> <p>19 y 20: Excursión a las Mesas y Canuto Utrera 4º ESO A y C. Dpto ByG.</p> <p>21: Recorrido en bici por la vía verde 4º ESO. Dpto EF.</p> <p>22: Visita a las bodegas de Manilva. 3º ESO. Dpto Geografía e Historia.</p>
<p>TERCER TRIMESTR E</p>	<p>ABRIL</p>	<p>1: Visita al Cádiz de las Cortes. 4º ESO. Dpto Ge H.</p> <p>11, 12, 16 y 19: Visita a la Reserva Ecológica de Playas de Manilva. 1º ESO. Dpto ByG.</p> <p>16, 17 y 18 :Jornadas de actividades en la naturaleza en El Chorro. 1º Bto. Dpto EF.</p> <p>17: XX Festival Teatro Clásico Juvenil de Málaga. 1º y 2º Bto. Dpto Cultura Clásica.</p> <p>18: Visita a Gibraltar. 3º ESO. Dpto Inglés.</p> <p>Del 24 al 28: Ciudades Olímpicas París. 4º ESO.</p> <p>29: Visita espeleológica cueva Sierra Utrera, 1 Bach B. Dpto ByG</p> <p>20: Charla salón de actos. Edufy. 2ºBto. Dpto EF.</p> <p>22: Charla motivadora “superar los estereotipos”. 3º, 4º y Bachillerato. Dpto Orientación.</p>
	<p>MAYO</p>	<p>3: Convivencia en la playa Alumnado con diversidad funcional auditiva. Dpto Orientación.</p> <p>6: Visita a Baelo Claudia. 1º ESO.</p> <p>7: Visita al Parque de Bomberos de Manilva. Alumnado FBO. Dpto Otientación.</p> <p>Del 9 al 13: Ciudades Olímpicas París. 4º ESO. Dpto EF.</p> <p>15: Tearo moving on. 1º y 2º ESO. Dpto Inglés.</p> <p>23: Descenso en Kayak por el río Guadiaro. 4º ESO. Dpto EF.</p> <p>19: Visita instalaciones deportivas EDUFY. 4º ESO E/F. Dpto EF.</p> <p>20: Visita Pequeña Africa. Alumnado FBO. Dpto. Orientación.</p>
	<p>JUNIO</p>	<p>5 y 6: Multiaventuras en la Naturaleza. 1º ESO. Dpto EF.</p> <p>10: Visita al centro comercial. Alumnado FBO. Dpto Orientación.</p> <p>18 y 19: Visita a Selwo. 1º ESO G. Tutoría.</p>

		20: Iniciación al Paddle Surf. 3º ESO. Dpto EF.
--	--	---

-
- SIN FECHA FIJA
NI
APROXIMADA**
- Visita a la Central Hidroeléctrica Tajo de la Encantada (Álora) y Caminito del Rey. Ciclo de Grado Medio (IEA) y FP Básica (EE). Dpto de Electricidad.
 - Talleres de formación de diferentes temas relacionados con la igualdad. 3º y 4º ESO. Plan de Igualdad.
-

7.1 OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se recogen aquí aquellas actividades complementarias que se realizan durante las horas de clase (con motivo de alguna efeméride) o en tutoría y que no requieren de ninguna coordinación con los demás departamentos, ni la reserva del salón de actos, ni tampoco la colaboración de ningún ponente externo.

Por lo tanto, no es necesario que estas actividades sean colgadas en el calendario de la Intranet.

-
- OCTUBRE**
- Día 28: Celebración Halloween. Todos los grupos. Dpto Inglés.
 - Campaña de sensibilización de alumno TEA. 2º y 4º ESO. Dpto Orientación.
-

- NOVIEMBRE**
- Día 24: Thanksgiving. Todos los grupos. Dpto Inglés.
 - Días del 27 al 30: Juegos paraolímpicos en clases EF. 1º, 2º ESO y aula específica. Dpto EF.
 - Del 20 al 25: Exposición fotográfica con ojos de mujer. Escuela Espacio de Paz.
-

- DICIEMBRE**
- Día 1: Juegos paraolímpicos en clases EF. 1º, 2º ESO y aula específica. Dpto EF.
-

FEBRERO

- Concurso de Cifras. 1º y 2º ESO. Dpto Matemáticas.
 - Grabación de un programa radiofónico y otro televisivo. 3º y 4º ESO . Dpto Lengua.
 - Concurso Triviñas. 4º ESO. Dpto Lengua.
 - Conferencia del escritor Eloy Moreno. 2º y 3º ESO. Dpto Lengua. 2ª Edición Talleres “Corta y Examina”. 3º ESO y 1º Bto. Dpto ByG. Semana Cultural.
 - Taller extracción de ADN. 4ºESO. Dpto ByG. Semana Cultural.
-

MARZO

- Día de número Pi. 1º y 2º ESO. Dpto Matemáticas.
 - Día 17. St. Patrick´s Day. Todos los grupos. Dpto. Inglés.
 - Recital de poesía. Día de la poesía. ESO. Dpto Lengua.
-

ABRIL

- Concurso de fotografía matemática. Todos los grupos. Dpto Matemáticas.
 - 23: Concurso de marcapáginas con frases de autores célebres. Día del libro. 1º ESO. Dpto Lengua.
 - 23: Concurso de fotoportadas de libros. Día del libro. Todo el alumnado. Dpto Lengua.
 - 23: Concurso de tópicos literarios. Día del libro. Bachillerato. Dpto Lengua.
-

JUNIO

- Día Mundial del Medio Ambiente. ESO y Bto. Dpto ByG.
 - 11: Despedida del curso. Aula específica. Dpto Orientación.
-

**A LO LARGO
DE TODO EL
CURSO**

- Charlas Escuela Espacio de Paz. 2º, 3º y 4º ESO. Dpto Orientación. Alumnado de FBO. Dpto. Orientación.
 - A lo largo de todo el curso, una vez al mes: Natación adaptada en Edufy.
 - Visitas al teatro de Manilva o de poblaciones cercanas. Alumnado FBO. Dpto Orientación.
 - Ciclo de conferencias Convivencia escolar. 2º, 3º y 4º ESO. Dpto Orientación.
 - Cada viernes: Taller de habilidades para la vida diaria. Alumnado FBO. Dpto. Orientación
-

